

DECRETO N° **0861**

NEUQUÉN, 07 SEP 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, debe ausentarse de la ciudad por razones inherentes a su cargo, el día 08 de septiembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana**, el día 08 de septiembre de 2005, al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Comercio
Subsecretaría de Comercio y Turismo
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Municipalidad de Neuquén

Publicación Pública Oficial
Municipal N° 1534
Fecha: 23/09/05